

NOTICIAS

ABRIL/JUNIO 2019



**Centro
Tecnológico
del Metal**



EXCELEM y ROBOTIKA

02/04/2019 Noticias



La Fundación ExceleM, surgida de la alianza entre la Federación Regional de Empresarios del Metal (FREM) y el Centro Tecnológico del Metal (CTM), ha dado sus primeros pasos situando la tecnología de las empresas murcianas junto a las primeras firmas internacionales en el "I Foro de la Fábrica del Siglo XXI: Robotika Industrial y Educativa", que se celebra hoy, 2 de abril, en la sede del Metal entre las 9 y las 18:30 horas.

Más de 300 empresarios de toda la Región tienen la oportunidad de comprobar como los productos "Made in Murcia" de las empresas regionales de maquinaria y de auxiliar-metal han compartido "Robótica" con las primeras compañías de la fabricación mundial en robótica y en soluciones automatizadas de fabricación.

Avanzar en la tecnología de las empresas industriales es el objetivo de la Fundación ExceleM que, junto al INFO, han organizado el I Foro de Robotika Industrial y Educativa. Una iniciativa que ha logrado situar el talento de las empresas murcianas en el primer plano, demostrando que se puede innovar desde cualquier parte del mundo.

FAME INNOWA 2019

03/04/2019 Noticias



El Centro Tecnológico del Metal estará del 3 al 6 de abril en FAME Innowa 2019 en el stand de la Consejería de Agricultura como miembro de ATIA Región de Murcia presentando el proyecto "Desarrollo de nuevas tecnologías para el cultivo de cítricos".

Proyecto financiado en el marco del Programa Regional de Desarrollo Rural, financiado por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Región de Murcia, y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)

AYUDAS EFICIENCIA ENERGÉTICA 2019

04/04/2019 Noticias



Con fecha 1 de Abril, se ha publicado Convocatoria de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, Ayudas destinadas al uso de energías renovables por parte de las empresas 2019, en el ámbito del programa Operativo (FEDER).

- OBJETO:**
- Realización de auditorías energéticas.
 - Renovación de equipos e instalaciones consumidores de energía.
 - Mejora de la eficiencia energética en procesos productivos.
 - Instalaciones de generación de energía en el punto de consumo.

BENEFICIARIOS : Empresas pertenecientes al Sector Industrial o terciario, cuyo CNAE corresponda con los grupos B,C,D o esté comprendido entre E y N o P y S

PLAZO: 17 de mayo 2019

CUANTÍA DE AYUDA

- Auditoría energética: 4.000€.
- Renovación de equipos e instalaciones:200.000€.
- Mejora de la eficiencia energética de los procesos productivos:200.000€.
- Generación y autoconsumo de energía final:100.000€.

Para más información no dude en contactar con nosotros bien a través del correo electrónico ctmetal@ctmetal.es o en el teléfono 968.897065

FAME INNOWA 2019

03/04/2019 Noticias



El Centro Tecnológico del Metal estará del 3 al 6 de abril en FAME Innova 2019 en el stand de la Consejería de Agricultura como miembro de ATIA Región de Murcia presentando el proyecto "Desarrollo de nuevas tecnologías para el cultivo de cítricos".

Proyecto financiado en el marco del Programa Regional de Desarrollo Rural, financiado por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Región de Murcia, y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)

CARTA SELECCIÓN DE FORMACIÓN

24/04/2019 Noticias



[CARTA SELECCION FORMACION.pdf](#) 🔍

CTMETAL EN FAME Innova

09/04/2019 Noticias



En la pasada edición de Fame Innowa, Angeles Abellán, técnico de CTMETAL presentó el proyecto "Desarrollo de nuevas tecnologías para el cultivo de cítricos".

Proyecto financiado en el marco del Programa Regional de Desarrollo Rural, financiado por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Región de Murcia, y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Participó también en la mesa redonda que moderaba, la Directora General de fondos agrarios y desarrollo rural de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Región de Murcia.

PLAN RENOVE DE MAQUINARIA 2019

26/04/2019 Noticias



El Boletín Oficial del Estado ha publicado con fecha 12 de abril de 2019, el extracto de la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), por la que se convocan las ayudas correspondientes al Plan de Renovación del Parque Nacional de Maquinaria Agrícola (PLAN RENOVE) para el ejercicio de 2019.

Con el fin de poder acogerse a las ayudas contempladas en el Real Decreto 704/2017, modificado por el Real Decreto 294/2018, los equipos de aplicación de productos fitosanitarios, deberán superar unas pruebas para comprobar su correcta distribución y el cumplimiento de la normativa en vigor en determinados laboratorios autorizados por el MAPA.

El Centro Tecnológico del metal está designado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), para realizar los ensayos a equipos de aplicación de tratamientos fitosanitarios de acuerdo con el Plan Renove, durante 2019.

El departamento de Maquinaria Fitosanitaria, Riegos y Equipamiento Agrícola del Centro Tecnológico del metal, es el único en la Región de Murcia, que presta este servicio a todos los fabricantes de Maquinaria Fitosanitaria con el fin de que sus máquinas, cumplan los requisitos establecidos por el Ministerio para poder ser subvencionables por las ayudas contempladas en el Real Decreto 294/2018.

Para más información pónganse en contacto con Ángeles Abellán en el correo electrónico siguiente aabellan@ctmetal.es

EMPLE@TE MURCIA

07/05/2019 Noticias



La Fundación Incyde aprueba, un año más, la puesta en marcha de un proyecto "Emple@te Murcia 2019", enmarcado dentro del Programa Operativo FSE.

El Centro Tecnológico del Metal, en colaboración con diferentes organismos y asociaciones de la Región de Murcia, ponen en marcha este proyecto con el objetivo de facilitar el autoempleo e iniciativas empresariales a todas aquellas personas en edad laboral, preferentemente personas desempleadas, corregir desequilibrios territoriales, garantizar la no exclusión y conseguir disminuir la temporalidad de los empleos, para ello se van a desarrollar las siguientes actuaciones:

Jornadas de sensibilización: Para promover dinámicas de cambio y sinergias entre entidades públicas, privadas y participantes.

Formación grupal e individual: Capacitación en habilidades y herramientas para desarrollar proyectos empresariales con éxito o bien diseñar planes individuales para mejorar la empleabilidad.

Acompañamiento: Las personas que finalicen el programa de formación y deseen desarrollar un proyecto empresarial contará con el asesoramiento necesarios en los primeros pasos

PROGRAMA DE APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA ACTIVIDADES DE I+D

24/05/2019 Noticias



Con este programa de apoyo a la Adquisición de Equipamiento Científico-Tecnológico para Actividades de I+D, el Instituto de Fomento promueve las actividades de investigación industrial y desarrollo experimental de las Pymes de la Región de Murcia, especialmente en el caso de las pequeñas empresas, las empresas industriales y aquellas que desarrollan su actividad en los ámbitos o dominios tecnológicos priorizados en la Estrategia de investigación e innovación para la Especialización Inteligente de la Región de Murcia (RIS3Mur, www.ris3mur.es).

• ¿Quién puede acceder?

Cualquier Pyme de la Región de Murcia salvo las dedicadas a la pesca, acuicultura, producción primaria de productos agrícolas o las pertenecientes a los sectores del acero, carbón, construcción naval, fibras sintéticas, transporte e infraestructuras conexas y producción y distribución de energía e infraestructuras energéticas.

• ¿Qué me subvencionan?

Activos materiales e inmateriales nuevos de equipamiento científico-tecnológico, adquiridos a terceros, excluidas las adquisiciones a empresas del grupo o partes vinculadas, con uso exclusivo y permanente, para la realización de actividades de I+D, sin capacidad productiva.

• ¿Cuánto me subvencionan?

Subvención a fondo perdido de hasta el 45% del presupuesto subvencionable. Dicho presupuesto debe tener un mínimo de 50.000 euros y podrá llegar a 400.000 euros como máximo.

REQUISITOS

- No haber iniciado el proyecto o inversión antes de la fecha de presentación de la solicitud.
- El equipamiento científico-tecnológico estará destinado a promover las actividades I+D de la empresa y deberá ubicarse en un centro de trabajo productivo de la Región de Murcia.
- Los proyectos deberán ser técnica, económica y financieramente viables.
- Las inversiones deberán mantenerse durante tres años desde la finalización del proyecto considerado.
- Aportación mínima del beneficiario del 25% de la financiación del proyecto.
- La empresa solicitante deberá acreditar en el momento de formular su solicitud que dispone de personal técnico cualificado con titulación universitaria acorde con las actividades I+D a emprender, y en caso contrario, su compromiso de contratación durante el periodo de realización de las inversiones subvencionadas.
- No se subvencionarán en ningún caso aquellos proyectos de adquisición de equipamiento científico-tecnológico para actividades de I+D que habitualmente realiza la empresa y que constituyen su objeto social, actividad productiva o de comercialización.

• ¿Cómo acceder?

Sólo por vía telemática, vía la Sede Electrónica ([INFO DIRECTO](#)) con carácter de concurrencia competitiva.

Plazos

Del 13 de mayo de 2019 hasta 11 de julio de 2019

ENSAYOS PRELIMINARES PARA PROYECTO ATIA

25/05/2019 Noticias



El Área de I+D+i agrícola de CTMetal realiza los ensayos preliminares del proyecto "Desarrollo de nuevas tecnologías para el cultivo de cítricos" para la Asociación Tecnológica de Innovación Agrícola de la Región de Murcia.

Angeles Abellán, técnico de CTMETAL asesora también para el correcto funcionamiento de la máquina. Acción enmarcada dentro del proyecto ATIA.

PROYECTO HAAMLOWNaBIOPEP

29/05/2019 Noticias



El Proyecto HAAMLOWNaBIOPEP nace con el objetivo de laborar un jamón curado procedente de pernils de cerdo ibérico en un nuevo formato, reducido en sodio y elevado contenido en péptidos bioactivos. Para ello se mejorará el sistema tradicional de curación consiguiendo una pieza de jamón con una conformación uniforme, fácil de lonchar, sin imperfecciones y con posibilidad de comercializarlo en piezas completas, medias piezas, cuartos, octavos y lonchas.

Proyecto en cooperación dentro de la convocatoria RETOS- COLABORACIÓN 2017.

Es un proyecto a cuatro años desarrollado en base a la colaboración establecida entre la empresa Aroma Iberica Serrana S.L, el Centro Tecnológico del Metal y la Universidad San Antonio de Cartagena.

Tiene una duración 35 Meses (Abril de 2018 y Marzo de 2021.)

Durante la primera anualidad se ha realizado una búsqueda bibliográfica sobre los distintos cambios en el proceso que podrían incrementar el aroma del jamón, la concentración de péptidos bioactivos y la reducción del contenido en sal. Se han puesto a punto las técnicas necesarias para la caracterización físico-química, composicional, microbiológica, bioquímica y sensorial de los jamones obtenidos.

Se ha diseñado, en base a la revisión bibliográfica realizada, un nuevo proceso para obtener jamones deshuesados a partir de cerdo ibérico reducidos en sal y ricos en péptidos bioactivos. Se han modificado algunas condiciones del mismo como el tiempo de salado, la granulometría de la sal y la humedad y temperatura en las fases de secado y bodega.

Se ha empezado a evaluar la efectividad del citado proceso realizando un seguimiento de los parámetros composicionales, microbiológicos, bioquímicos y sensoriales de los jamones elaborados. Se han obtenido los primeros resultados del análisis composicional y mineral de los jamones ibéricos usados como materia prima y del estudio de la difusión de la sal en la fase de post-salado.

Este proyecto está financiado por: FEDER/Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades-Agencia Estatal de Investigación/Proyecto RTC-2017-6319-1

PROYECTO PBI Maquinaria Bio-Saludable Inteligente

06/06/2019 Noticias



OBJETIVO: Desarrollo de una nueva gama de maquinaria bio-saludable inteligente de fácil uso, más segura y que incluya mecanismos de regulación de esfuerzo que permitan incrementar la intensidad de los entrenamientos y una APP de valoración y control del entrenamiento.

CONVOCATORIA: Proyecto en cooperación dentro de la convocatoria RETOSCOLABORACIÓN 2017.

ACUERDOS: Es un proyecto a cuatro años desarrollado en base a la colaboración establecida entre un consorcio de empresas, Copele S.L.U, Equipamiento para Entorno Urbano S.L.U , el Centro Tecnológico del Metal –CTMETAL y la universidad. Fundación Universitaria San Antonio –UCAM.

FASES: Duración 35 Meses (Junio 2018-Mayo 2021)

RESULTADOS 1ª FASE: En este primer año se ha analizado la tipología de la maquinaria biosaludable actual y se han diseñado cuatro máquinas completamente novedosas para la realización de ejercicio físico en los principales grupos musculares. Junto con estos prototipos se ha diseñado un mecanismo de cargas regulables para el aumento del esfuerzo a realizar durante el ejercicio.

Este proyecto está financiado por: FEDER/Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades-Agencia Estatal de Investigación/Proyecto RTC-2017-6145-1

PROGRAMA DESAFIO I+D REGIÓN DE MURCIA

17/06/2019 Noticias



Es objeto de este Programa, en el marco de la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3Mur, www.ris3mur.es), el desarrollo por parte de las empresas de la Región de Murcia de proyectos en cooperación de carácter tecnológico con el objetivo de establecer una clara mejora competitiva de las mismas mediante actuaciones de investigación industrial y desarrollo experimental.

Temática prioritaria de los proyectos: Los proyectos presentados, además de estar enmarcados en alguno de los ámbitos de especialización de la RIS3MUR, deberán estar orientados a la búsqueda de soluciones tecnológicas en el ámbito de la Economía Circular, y dirigidos a alcanzar alguno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU

Podrán acogerse a las ayudas establecidas en las presentes Bases las empresas comprendidas en la definición de PYME y las grandes empresas (aquellas no comprendidas en la definición de PYME), cualquiera que sea su forma jurídica, cuya actividad se localice en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que ejerzan una actividad económica comprendida en los sectores reflejados en la RIS3Mur (www.ris3mur.es) y que cuenten al menos con tres trabajadores consignados en el documento oficial de Relación Nominal de Trabajadores (RNT) correspondiente al segundo mes anterior a la presentación de la solicitud.

AYUDA

Subvención a fondo perdido calculado sobre el presupuesto del proyecto. La intensidad de ayuda dependerá del tamaño de la empresa, (NO PYME 40%, MEDIANA EMPRESA 50%, PEQUEÑA EMPRESA 60%)

Máxima subvención por proyecto: 300.000 euros

Máxima subvención por beneficiario: 150.000 euros

REQUISITOS

- La ejecución del proyecto y sus costes no deberá estar iniciada a la fecha de presentación de la solicitud.
- Será necesario la presentación de un acuerdo de cooperación suscrito entre las empresas participantes del proyecto, en el que se designe al coordinador del proyecto.

- c. El coordinador del proyecto será el que presente la solicitud de ayuda en la que se incluirá las actuaciones y presupuestos de cada una de las empresas participantes. (Ver procedimiento para la presentación de solicitudes descrito anteriormente en el apartado "INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES" al inicio de esta misma página).
- d. El proyecto perseguirá el incremento de la competitividad de la empresa. Los objetivos del proyecto deben estar ligados a objetivos industriales y comerciales de la empresa.
- e. Los trabajos realizados por el personal investigador, técnicos y demás personal auxiliar de laboratorio o del departamento de I+D deberán realizarse en el Centro de Trabajo ubicado en la Región de Murcia y el personal deberá estar dado de alta en la cuenta de cotización correspondiente a dicho centro.
- f. En caso de prototipos que vayan a destinarse a uso industrial, sus costes de ejecución o fabricación no serán subvencionables en ningún caso.
- g. No se subvencionarán en ningún caso aquellas actividades de I+D que habitualmente realiza la empresa y que constituyen su actividad productiva o de comercialización.

COSTES ELEGIBLES

- Los costes directos del personal investigador, del personal técnico y del personal auxiliar dedicados, total o parcialmente, a la realización del proyecto subvencionado y que tengan un contrato laboral con la empresa beneficiaria diligenciado por la autoridad laboral y unas cotizaciones a la Seguridad Social en el régimen general como trabajador por cuenta ajena. Para su cálculo se considerará salario bruto más cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social a cargo de la empresa durante el tiempo que esté dedicado al proyecto de investigación.
- Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes adquiridas u obtenidas por licencia de fuentes externas en condiciones de plena competencia, así como los costes de consultoría y servicios equivalentes destinados de manera exclusiva a las actividades de investigación y desarrollo. El importe de estos costes no podrá superar el 60 % del total de los costes subvencionables totales del proyecto. En su caso, el importe que supere dicho límite no resultará elegible.
- Costes indirectos (25% del total de los costes directos de personal)

Los costes elegibles deberán estar comprendidos entre 50.000 euros y 250.000 euros por beneficiario y proyecto.

El máximo coste elegible por proyecto será 500.000 euros